



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/13
29 abril 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

CARTA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISION
PREPARATORIA POR EL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE

La delegación del Reino Unido ha tomado nota de la carta de fecha 6 de abril de 1983 dirigida a la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar por el Presidente de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (LOS/PCN/4).

El Reino Unido estima que es importante para todos los Estados que tienen intereses en la extracción en aguas profundas que no haya superposición de las áreas de exploración en el fondo oceánico profundo. En vista de que no existen acuerdos generalmente convenidos para eliminar cualquier posible superposición, y teniendo en cuenta su eventual interés, el Reino Unido reserva su posición sobre las cuestiones que figuran en la carta mencionada.

Solicito que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) Paul FIFOOT
Jefe de la Delegación del Reino Unido
ante la Comisión Preparatoria